



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

177

### MADRID NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña Rosa María de Paz Gómez, secretaria del Juzgado de instrucción instancia número 2 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.160 de 2011, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Visto en juicio oral y público por el ilustrísimo señor don Arturo Zamarrigo Fernández, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid, en el juicio de faltas número 1.160 de 2011, seguido por falta contra el orden público, contra don José Luis González García y don Jorge Alfredo Ayala Pumar, el que ha intervenido el ministerio fiscal.

Condeno a don Jorge Alfredo Ayala Pumar, como autor de una falta contra el orden público, ya defendida, a la pena de multa de veinte días, con una cuota diaria de 2 euros y una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas; además, deberá abonar las costas procesales devengadas en esta instancia.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Jorge Alfredo Ayala Pumar, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 3 de febrero de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/5.108/14)

